



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001034

Res. 1586/2022

Montevideo, 8 de abril de 2022.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo y Canelones, para conformar un registro de aspirantes para las áreas 6671, SEMINARIO I – AR. CONSTRUCCIÓN EXTRACCIÓN, 6672 SEMINARIO II – AR. AGROINDUSTRIA, PESCA, FORESTAL, 6673 SEMINARIO III – AR IND. PROD. TRANSF. MATERIA PRIMA, 6674 SEMINARIO IV AR. INDUSTRIA METALÚRGICA, 6675 SEMINARIO V AR. COMERCIO Y SERVICIOS, 6676 SEMINARIO VI – AR. INDUSTRIA QUÍMICA, 6677 SEMINARIO VII – AR. IND. ENERGÍA HIDROCARBUROS y 6678 SEMINARIO VIII – SGS Y SO, correspondiente a la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 12, lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, la realización del Llamado, las bases, así como la integración de los Miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Aprobar el perfil docente de las áreas 6671, SEMINARIO I – AR.

CONSTRUCCIÓN EXTRACCIÓN, 6672 SEMINIARIO II – AR. AGROINDUSTRIA, PESCA, FORESTAL, 6673 SEMINARIO III – AR IND. PROD. TRANSF. MATERIA PRIMA, 6674 SEMINARIO IV AR. INDUSTRIA METALÚRGICA, 6675 SEMINARIO V AR. COMERCIO Y SERVICIOS, 6676 SEMINARIO VI – AR. INDUSTRIA QUÍMICA, 6677 SEMINARIO VII – AR. IND. ENERGÍA HIDROCARBUROS y 6678 SEMINARIO VIII – SGS Y SO:

ÁREA	IDENTIFICACIÓN	PERFIL
6671	Seminario I- A.R. Construcción Extracción	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria de la Construcción, preferentemente en industrias de mediano y/o gran porte.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria de la Construcción de Uruguay.</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR, Universidades privadas dentro del territorio nacional.</li> <li>- cursos de más de 10 horas, seminarios y congresos internacionales en el área de la Prevención.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>El docente incluirá un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía.</p> <p>Se requiere entrevista.</p>


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

6672	Seminario II- A.R. Agroindustria, Pesca, Forestal	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en los rubros mencionados dentro del territorio nacional.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada), con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en los rubros mencionados, en el territorio nacional.</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en alguno de los sectores incluidos en el seminario.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma UNIT- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- formación como Especialista en Gestión Forestal Sostenible (aplica a Forestal) o análoga al estándar PEF o FCC.</li> <li>- formación en Normas OMI (aplica a Pesca).</li> <li>- cursos de post grado vinculados a la gestión del riesgo en alguno de los rubros mencionados, reconocidos por el MEC.</li> <li>- formación en Prevención y Combate de Incendios Forestales impartidos por la DNB, UTU o Institutos reconocidos por el MEC .</li> <li>- experiencia docente en Institutos reconocidos por el MEC en cursos vinculados a la temática.</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, Udelar, Universidades privadas e Institutos habilitados por el MEC donde se imparte formación específica vinculada a los rubros mencionados.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>Se entiende que el rubro pesca abarca únicamente la pesca artesanal o industrial, y no incluye la transformación del producto obtenido.</p> <p>Se entiende que el rubro forestal abarca: silvicultura, cosecha, extracción y aplicación de plaguicidas, realizada por contratistas forestales o empresas forestales.</p> <p>El docente incluirá un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía.</p> <p>Se requiere entrevista.</p>
------	---	---

6673	Seminario III – A.R. Ind. Prod. Transf. Materia Prima	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada), con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen).</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- cursos de post grado vinculados a la gestión del riesgo en la industria de Producción y transformación de Materia Prima, reconocidos por el MEC.</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR o Universidades privadas.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>Se entiende que este rubro abarca a: Industria Textil, Cárnica, de Pulpa de Celulosa y papel, del Cuero, Alimenticia, etc.</p> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía.</p> <p>Se requiere entrevista.</p>
6674	Seminario IV- A.R. Industria Metalúrgica	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria Metalúrgica, preferentemente en industrias de mediano y/o gran porte.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en la Industria de Metalúrgica. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un</p>



# ANEP



# UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

		<p>ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen).</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar) comprobable.</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR o Universidades privadas.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. Se requiere entrevista.</p>
6675	Seminario V – A.R. Comercio y Servicios	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen).</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma UNIT- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- cursos de post grado vinculados a la gestión de la prevención,</li> </ul>

		<p>reconocidos por el MEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR o Universidades privadas.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. Se requiere entrevista.</p>
6676	Seminario VI – A.R. Industria Química	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen).</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma UNIT- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- cursos de post grado vinculados a la gestión de la prevención, reconocidos por el MEC.</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR, Universidades privadas e Institutos habilitados por el MEC donde se imparte formación específica vinculada a los rubros mencionados.</li> <li>- formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>Se considera dentro de Industria Química a los efectos de este seminario, el Transporte terrestre de Mercancías Peligrosas (productos químicos).</p> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. Se requiere entrevista.</p>



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

6677	Seminario VII – A.R. Ind. Energía Hidrocarburos	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro mencionado.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la Prevención en el rubro. En caso de extranjeros, se exige como mínimo un ejercicio de 2 años en el territorio nacional (además de 4 años mínimo de experiencia en el país de origen).</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación específica en el área de gestión de la prevención en este tipo de industria.</li> <li>- Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma Unit- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) o formación análoga en caso de extranjeros (acreditación emitida por organismos reconocidos en la materia bajo estándar ISO de su país de origen).</li> <li>- cursos de post grado vinculados a la gestión de la prevención, reconocidos por el MEC.</li> <li>- experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR, Universidades privadas e Institutos habilitados por el MEC donde se imparte formación específica vinculada a los rubros mencionados.</li> </ul> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía. Se requiere entrevista.</p>
6678	Seminario VIII- SGS y SO	<p>Ingeniero Tecnológico Prevencionista, con 4 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la prevención y 3 años de experiencia comprobable en implantación y/o mantenimiento de Sistemas de Gestión de la SST bajo norma UNIT-OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018 Prevención en el rubro mencionado.</p> <p>Técnico o Tecnólogo Prevencionista, Licenciado en: Seguridad Industrial, Seguridad e Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos Laborales (en caso de extranjeros, con título homologado en Uruguay, con tramitación de reválida completa y otorgada) con 6 años de experiencia continua y comprobable en gestión de la prevención y 4 años de experiencia comprobable en implantación y/o mantenimiento de Sistemas de Gestión de la SST bajo norma UNIT-OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018.</p>

		<p>Con formación como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (norma UNIT- OHSAS 18001:2007 o UNIT-ISO 45001:2018) completo.</p> <p>Dominio de herramientas informáticas a nivel intermedio (Office o similar).</p> <p>Curso aprobado de Tutorías en Entornos Virtuales de Aprendizaje (para docentes que impartan el seminario en el Campus Virtual).</p> <p>Se valorará contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación integrada de Auditores Líderes Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (UNIT) o Auditor Líder en Sistemas de Gestión (LSQA).</li> <li>- Cursos de post grado vinculados a la gestión de la prevención, reconocidos por el MEC.</li> <li>- Experiencia docente en Institutos nacionales vinculados a la formación en Sistemas de Gestión (UNIT, LSQA, SGS).</li> <li>- Experiencia docente en subsistemas de la ANEP, UdelaR, Universidades privadas.</li> <li>- Experiencia como auditor interno o externo.</li> <li>- Formación docente completa en otras áreas vinculadas a la educación terciaria (en caso de extranjeros, deben contar con título homologado y reconocido en Uruguay).</li> </ul> <p>Dentro de la experiencia requerida, se valora el trabajo realizado en organizaciones con Sistemas de Gestión implantados, además de la experiencia como consultor o como parte del equipo de implantación del SGSST.</p> <p>El docente presentará un proyecto pedagógico de su autoría, para el desarrollo del seminario al momento de presentar la aspirantía.</p> <p>Se requiere entrevista.</p>
--	--	---

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional a efectos de conformar los registros de aspirantes Docentes, en las áreas 6671, SEMINARIO I – AR. CONSTRUCCIÓN EXTRACCIÓN, 6672 SEMINIARIO II – AR. AGROINDUSTRIA, PESCA, FORESTAL, 6673 SEMINARIO III – AR IND. PROD. TRANSF. MATERIA PRIMA, 6674 SEMINARIO IV AR. INDUSTRIA METALÚRGICA, 6675 SEMINARIO V AR. COMERCIO Y SERVICIOS, 6676 SEMINARIO VI – AR. INDUSTRIA QUÍMICA, 6677 SEMINARIO VII – AR. IND. ENERGÍA HIDROCARBUROS y 6678 SEMINARIO VIII – SGS Y SO.





**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

A.- Requisitos excluyentes

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer la formación y la experiencia requerida en el perfil.
- b) No registrar, en los últimos tres años promedios, un puntaje inferior a 81 puntos en “aptitud docente” (docentes de la DGETP).
- c) No registrar más de 20 inasistencias injustificadas en el último trienio (docentes de la DGETP).

B. Etapas del Llamado

Etapas del Llamado  
Etapa 1: Se realizará la “relación de méritos”, establecidos en el orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberá alcanzar como mínimo, 20 puntos en un total de 50 establecidos para esta parte.

Distribución de los puntos:

A- Formación académica. Máximo 30 puntos.

- Título de Ingeniero Téc. Prevencionista o Licenciado en Prevención, Seguridad e Higiene (incluye titulación intermedia): 12 puntos.
- Titulación intermedia (Técnico Prevencionista, Tecnólogo Prevencionista o similar). Aplica únicamente en los casos donde no se cuenta con otra titulación superior en el área de conocimiento). 5 puntos.
- Otros títulos afines - Máximo 7 puntos
- Posgrados y especializaciones: máximo 6 puntos.
- Actualizaciones, hasta 500 horas cátedra (cursos con evaluación). Máximo 5

B- Experiencia Laboral. Máximo 12 puntos.

- Experiencia específica en el rubro o temática. Máximo 10 puntos.
- Otra experiencia en el área de la prevención de riesgos laborales. Máximo 2

puntos.

C- Calificación Promedio, expedida por Junta Calificadora de la DGETP (Promedio de Calificación de los últimos tres años). Máximo 3 puntos.

D- Experiencia docente. Máximo 5 puntos.

Etapas 2: Se evaluará el proyecto pedagógico para el desarrollo del seminario específico al que aspira, para el cual deberá alcanzar un mínimo de 10 puntos en un total de 20 establecidos para esta parte.

Etapas 3: Se entrevistará a los candidatos que obtengan como mínimo 30 puntos entre ambas etapas (1 y 2). Se evaluará la expresión oral, la presentación del proyecto pedagógico y la competencia técnica.

Los interesados pasarán a integrar el registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 puntos asignados a esta etapa.

Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez será de 3 años.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Sra. Claudia CARNEIRO C.I. 4.220.841-4
- Sr. Alejandro LÓPEZ VIANA C.I. 1.901.222-4
- Sra. Verónica CURBELO C.I. 3.047.520-7

Suplentes:

- Sr. Mario SÁNCHEZ C.I. 2.833.234-2
- Sra. Anna KELLAND C.I. 3.352.332-8

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2410.93.77 – Int. 203, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

comprendido entre el 25/04/2022 al 06/05/2022 inclusive, en el interior del país en las Sedes de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista y avalados con la firma del funcionario que tuvo a la vista los mismos, serán precedidos por un índice y ordenados en los siguientes ítems de acuerdo a la Circular N° 032/007:

a.-Datos personales

b.-Formación Académica:

- Títulos y estudios.

- Posgrados y especializaciones.

- Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

c.- Experiencia Profesional en el área relacionada al presente Llamado.

d.- Formulario de inscripción: el formulario de inscripción tendrá valor de declaración, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

Disposiciones Generales:

**IMPORTANTE:** En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud vigente.


- Certificado de buena conducta.

- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

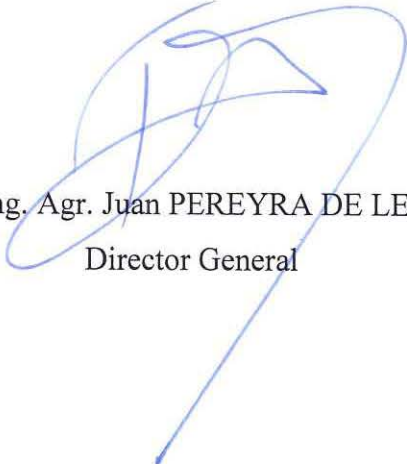
6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS  
Abogado  
Pro-Secretario  
NC/fv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General